

## La buena educación cristiana en Zacatecas, 1890-1905

*Good Christian education in Zacatecas, 1890-1905*

María del Refugio Magallanes Delgado

### RESUMEN

Esta investigación explica los principios de la buena educación cristiana en Zacatecas de 1895 a 1905. En este periodo la Iglesia y los militantes católicos asumieron una postura política liberal para protegerse del embate secularizador del Estado. Para ello desarrollaron el movimiento sociopolítico de la neocristiandad. El proyecto tuvo varios pilares: prensa, teatro, escuelas, organizaciones laborales, agrupaciones políticas y asociaciones de diverso tipo: literarias, piadosas, moralizadoras, entre otras. Una parte de la acción social se enfocó a la protección de los pobres y la buena educación cristiana; el propósito central era dignificar la condición humana mediante la instrucción para el trabajo y el fortalecimiento de la perfecta moralidad y orden, a través de la práctica de las normas de urbanidad religiosa, personal y social. En este modelo cristiano, el niño católico es colocado como agente promotor del cambio moral en el entorno doméstico y público. En la ciudad de Zacatecas, el presbítero José Anastasio Díaz López, a partir de 1891, en el barrio de La Estación del Ferrocarril, inició la formación de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y Santa María de Guadalupe, con propósitos de expandir la escuela pía y la buena educación cristiana. Para resarcir la pobreza y ofrecer un hogar a los niños pobres estableció un asilo e impulsó un apostolado de 1895 a 1905. En la institución se dio educación de primeras letras e instrucción para el trabajo en los talleres de diferentes oficios. En términos metodológicos, con historiografía de historia social de la educación se aborda el contexto político y educativo emanado de la secularización y del laicismo de Estado, y con fuentes primarias se describe la creación de la congregación religiosa, la apertura de las escuelas pías y el asilo para niños, y se analiza el basamento de la pedagogía de la prevención y la percepción del buen comportamiento cristiano en las normas de urbanidad religiosa, personal y social.

*Palabras clave:* Educación secular, enseñanza confesional, urbanidad cristiana.

### ABSTRACT

This research explains the principles of good Christian education in Zacatecas from 1895 to 1905. In this period, the Church and Catholic militants assumed a liberal political stance to protect themselves from the State's secularizing onslaught. To do this, they developed the socio-political movement of neo-Christianity. The project had several pillars: press, theater, schools, labor organizations, political groups, and associations of various kinds (e.g., pious, moralizing, literary, and so forth). A part of these social activities was focused on protecting the poor and a good Christian education; the primary purpose was to dignify the human condition with work instruction and the strengthening of perfect morality and order through religious, personal, and social civility. In this Christian model, the Catholic child is a promoter of moral change in the domestic and public environment. In Zacatecas city, the priest José Anastasio Díaz López, in the neighborhood of "La Estación del Ferrocarril," began in 1891 the formation of the "Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y Santa María de Guadalupe," to spread the Piarists-school and good Christian education. To compensate for poverty and offer a home to poor children, he established an asylum and promoted an apostolate from 1895 to 1905. At the institution, first letters education and instruction for work were given in workshops of different trades. In methodological terms, with the historiography of the social history of education, the political and educational context that rises from the secularization and secularism of the State was addressed. Furthermore, with primary sources, the religious congregation's creation, the Piarists-schools' opening is described. Moreover, the asylum for children and the basis of the pedagogy of prevention and the perception of good Christian behavior in religious, personal, and social civility norms were analyzed.

*Keywords:* Secular education, confessional teaching, Christian urbanity.

**María del Refugio Magallanes Delgado.** Universidad Autónoma de Zacatecas, México. Es doctora en Historia y docente investigadora en la Unidad Académica de Docencia Superior en la misma institución. Perteneció al Sistema Nacional de Investigadores, cuenta con el perfil PROMEP y es integrante del Cuerpo Académico Estudios sobre Educación, Sociedad Contemporánea, Cultura y Comunicación. Entre sus publicaciones recientes se encuentran *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX* (2016) y *El amanecer de la educación en Zacatecas. Laicización y federalización de la instrucción primaria, 1870-1933* (2020). Correo electrónico: mmagallanes@uaz.edu.mx. ID: <https://orcid.org/0000-0002-7306-1950>.

## Introducción

En México, durante la segunda mitad del siglo XIX acontecieron reformas sociopolíticas, económicas y culturales que modernizaron al Estado-nación. La declaración del hombre como ciudadano, el derecho al desarrollo de todas sus facultades y las Leyes de Reforma de 1855 abrieron el camino al liberalismo y al régimen laico, que pugñó por la educación pública desprovista de dogmas religiosos y la introducción de la enseñanza laica a los planes y programas de la instrucción elemental y superior. La Iglesia y los militantes católicos asumieron una postura política antiliberal para protegerse del embate secularizador del Estado e impulsaron el liberalismo social para consolidar su activismo político. El proyecto sociopolítico de la neocristiandad, es decir, de la nueva civilidad cristiana, tuvo varios pilares: prensa, teatro, escuelas, agrupaciones políticas y asociaciones de diverso tipo: literarias, piadosas, moralizadoras, entre otras. En este movimiento se involucraron hombres y mujeres seculares y del clero regular.

Una parte de la acción social se enfocó a la protección de los pobres y la buena educación cristiana; el propósito central era dignificar la condición humana mediante la instrucción para el trabajo y el fortalecimiento de la perfecta moralidad y el orden, a través de la enseñanza de normas de urbanidad religiosa, personal y social. En este modelo de comportamiento católico social, el niño es colocado como agente de cambio en el entorno doméstico y público.

Las preguntas centrales de esta investigación son: “¿Cómo se desarrolló el movimiento neocristiano en la ciudad de Zacatecas de 1895 a 1905?” y “¿Cuáles son los principios de la urbanidad cristiana que se enseñó en asilo de niños pobres del barrio de la Estación del Ferrocarril?”. En la ciudad de Zacatecas, el presbítero José Anastasio Díaz López, de 1891 a 1905, emprendió y sostuvo un apostolado en el barrio de La Estación del Ferrocarril, acorde al movimiento neocristiano nacional. Por órdenes diocesanas, inició la construcción de un templo en ese barrio periférico de la ciudad, promovió la organización de una asociación femenina religiosa que se dedicaría a la educación de los niños pobres del lugar. La formación de la Congregación de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y Santa María de Guadalupe reforzó los propósitos de la militancia católica de expandir la escuela pía para niños y la buena educación cristiana. Para resarcir la pobreza y ofrecer un hogar a los niños pobres, estableció un asilo. En el plantel se brindó educación de primeras letras e instrucción para el trabajo en los talleres de artes y oficios; la formación moral se fundamentó en los dogmas católicos y en las normas del *Manual de principios* de urbanidad cristiana escrito por Díaz López.

Tres conceptos orientan esta explicación histórica: escuela laica, enseñanza confesional y urbanidad cristiana. Por escuela laica se entiende la agencia cultural en la que el Estado moderniza la enseñanza con base en el método científico y la

propagación de las virtudes cívicas, mediante las lecciones de moral práctica. La enseñanza confesional es aquella que tiene la intencionalidad de sostener los principios de la moral religiosa en los planteles confesionales, y defender la potestad de madres y padres de familia que desean una enseñanza con Dios y religión. Se asume como urbanidad cristiana el modelo de comportamiento social para los niños católicos en cuatro espacios vitales: el templo, la familia, la escuela y la calle.

En términos metodológicos, con historiografía de historia social de la educación se aborda el contexto político y educativo emanado de la secularización y del laicismo de Estado; con fuentes primarias se describe la creación de la congregación religiosa, la apertura de las escuelas pías y el asilo para niños y se analiza la representación que se hace del infante como aprendiz del buen comportamiento cristiano en las normas de urbanidad religiosa, personal y social.

### Estado, educación y escuela laica

En México, la puesta en marcha de las Leyes de Reforma de 1855 hizo que el Estado se concibiera como una instancia que contrarrestaba el influjo económico de la Iglesia, frenaba las pretensiones políticas de coger con la autoridad civil y ofrecía una alternativa ideológica a los valores morales católicos, al instituir los valores cívicos de corte republicano. Las reformas a la educación que “acuñaron el principio de escuela laica, se convirtieron en un instrumento para quitar el lugar hegemónico de la Iglesia en la vida social” (Rivera, 2010, p. 23).

El avance del Estado laico estaba en estrecha relación con el progreso de la secularización de la sociedad y de la resistencia de la Iglesia Católica. Benito Juárez, en la ciudad de Veracruz, en 1859, entendía que:

La secularización separaba lo religioso de la razón y lo tradicional de lo moderno [...] y la secularización era la diferenciación de esferas sociales, privatización, individualización, transposición de creencias y modelos de comportamientos de la sociedad por la religión y desacralización del mundo [Staples, 2009, p. 273].

La secularización como ruptura ideológica amenazó la estabilidad de la Iglesia y de algunos sectores de la sociedad, que seguían añorando el pasado, sin rechazar el progreso ni los bienes materiales que pudieran adquirir en el presente (Staples, 2009).

A partir de ese año hasta 1867 la tendencia liberal del Estado laico se afianzó con las Leyes de Reforma y el fracaso de la intervención francesa. Asimismo representó “la destrucción del partido conservador, pero, sobre todo, el rechazo a las ideologías y prácticas absolutistas” (Hamnett, 2013, p. 69).

En este contexto liberal, la laicidad como “el estado de cosas en un régimen específico y el laicismo, como una actitud combativa para alcanzar o hacer perma-

necer este estado de cosas” (Blancarte, 2012a, p. 120), provocó posturas antagónicas entre bandos conservadores y liberales. Estos últimos deseaban cumplir con la finalidad del laicismo, esto es, dejar a un lado la obediencia a la Iglesia y ser una cultura innovadora, con nuevos sueños y metas, que hicieran a un país crecer en el aspecto político, económico y educativo (Blancarte, 2012b).

La Iglesia interpretó la idea del laicismo como un acto antiliberal, por el hecho de que el Estado se facultaba como diseñador e interventor de un único modelo de enseñanza: la laica, la cual se caracterizaba por carecer de fundamentos religiosos. Se trataba de una acción política que atentaba contra una garantía individual: la libertad de creencia. Las discusiones y acciones emprendidas por ambos actores políticos –gobierno e Iglesia– se llevaron a la esfera educativa.

El gobierno revisó la composición de la educación y la escuela pública laica, e hizo una crítica mordaz, en la prensa, de los prejuicios de la educación confesional en la mente de las y los niños, entre ellos cimentar la ignorancia y el fanatismo religioso. Para la militancia católica la apertura de escuelas sin Dios ni religión (García, 2010) representaba la antesala de la pérdida de todo recato moral en la población, sobre todo en la clase pobre, que poseía poco o nulo basamento moral (Magallanes, 2016).

La escuela laica desempeña la tarea de promover la identidad nacional y una cohesión social centrada en el culto a la patria y sus instituciones, entre ellas la propia escuela pública. La unidad en torno a valores políticos necesitaba ir acompañada por la integración social en torno a una religión civil, con sus héroes y heroínas, rituales y conmemoraciones. En la práctica:

La cohesión proporcionada por la escuela laica se concibió como un medio necesario para ganar la batalla al catolicismo, ya que impulsaría la preservación del nuevo orden social y político republicano al formar la ciudadanía leal a la República, y socavar la tradicional fuente de unidad social proporcionada por la moral católica [Rivera, 2013, p. 371].

La transición de la moral secular a la escuela laica se desarrolló en explícita oposición a la religiosa. Un valor central de esta moral secular era la libertad individual, concebida como autonomía. En lugar de permanecer neutral respecto de diversas concepciones morales de carácter personal, la laicidad republicana

...toma partido por la práctica de la autonomía, es decir, por el valor de la crítica a la autoridad, el cuestionamiento de los prejuicios, y la determinación de vivir de acuerdo con los propios valores y principios morales debidamente reflexionados [Magallanes, 2016, p. 23].

La práctica de pensar por sí mismo equivale a una emancipación, por ello, “la laicidad republicana favorece una concepción perfeccionista del carácter individual y al Estado como un ente educador y guía moral de las masas” (Rivera, 2013, p. 370). De esta manera, entre los propósitos morales de la Iglesia y del Estado se abre

una brecha, donde la moralidad religiosa, para coexistir, se enfrenta con la moral laica o práctica que fue integrada a los planes de estudio de la instrucción primaria elemental y superior, y en las escuelas de adultos (Magallanes, 2016).

A pesar del enfrentamiento y los cambios políticos debidos al laicismo, la Iglesia “pudo adquirir adeptos en el ámbito social (...) y fortalecer los vínculos con Roma y con el Papa” (Ceballos, 1992, pp. 12-13). Después de 1860, en México se desarrolló un ferviente apostolado que reconquistó y consolidó la fe católica en vastas zonas del mundo rural, las medianas y pequeñas poblaciones provincianas como Aguascalientes, Guadalajara, León, Morelia, Puebla, Zamora y Zacatecas (Ceballos, 1992).

La Iglesia católica elaboró un plan de recuperación y reconstrucción de 1876 a 1895 acorde al contexto liberal. Dicha restructuración de la Iglesia se dio de acuerdo con la sociedad mexicana, el Estado liberal, las prescripciones romanas y las circunstancias propias de la Iglesia nacional. Se inició con la reconstrucción geográfica mediante el establecimiento de nuevas diócesis, el aumento de parroquias, templos y seminarios, con su consecuente incremento de sacerdotes; llegaron del extranjero numerosas congregaciones de hombres y de mujeres que establecieron hospitales, colegios, fundaron nuevas congregaciones religiosas de orden mexicano en varias entidades. Estas congregaciones, sumadas a las extranjeras, fueron manteniendo y propagando la influencia de la Iglesia en los sectores medios de la sociedad, en los grupos marginados, y también en los sectores de la burguesía naciente (Ceballos, 1992).

El catolicismo y los liberales de postura doctrinaria se resistieron a la función educadora del Estado laico. Para ellos, todo monopolio que pudiera interferir con las libertades individuales, lo cual incluía a las corporaciones y al Estado, era una transgresión. Por lo tanto consideraban que la eliminación de trabas legales a la iniciativa individual traería consigo el progreso social, en consecuencia, la protección de la libertad de enseñanza. El goce de esta libertad sería suficiente para elevar el nivel educativo de la población, pero el carácter obligatorio de la educación oficial constituía una violación al ejercicio de esta libertad (Rivera, 2013) y a la presencia de la escuela confesional.

Los liberales de postura conservadora, de influencia positivista y utilitaria, entendían que el Estado debía asumir una amplia función educativa para favorecer la obligatoriedad de la instrucción y tener una mayor regulación de la enseñanza, pero ampliar la educación oficial laica y gratuita sacrificando la enseñanza religiosa era algo anticonstitucional (Magallanes, 2016). Para estos liberales, la neutralidad de la escuela laica era perfectamente compatible con el propósito de transmitir los valores morales y políticos que el Estado consideraba fundamentales, sin embargo, la escuela laica “lo que no puede es criticar a la religión, ni tampoco tener el pro-

pósito expreso de emancipar a la población de sus convicciones religiosas, como se hace bajo la laicidad republicana” (Rivera, 2013, p. 380).

En este contexto de libertades, el reclamo de la potestad educativa en voz de los y las católicas condujo a la apertura de la escuela confesional para frenar el efecto de la enseñanza sin religión y sin Dios de las escuelas laicas o impías, que permeaban desde la tierna infancia a los y las jóvenes que tenían la necesidad de acudir a los establecimientos públicos de párvulos, de instrucción primaria elemental y superior (Magallanes, 2010).

Cualitativamente, las escuelas confesionales ganaron terreno debido al fuerte movimiento asociacionista femenino católico que fue en ascenso de 1864 a 1910. Las células de las damas católicas se expandieron en los estados de Jalisco, Michoacán, Yucatán, San Luis Potosí, México, Guanajuato, Sinaloa, Veracruz, Nuevo León, Coahuila, Querétaro, Puebla, Chihuahua, Guerrero, Tabasco, Aguascalientes, Durango y Zacatecas. Durante este periodo “se incrementaron las comunidades de religiosas y religiosos católicos que se dedicaron a la educación, tanto a nivel primaria como secundaria, de niños y niñas de los grupos de mayor solvencia económica” (Magallanes, 2012, p. 267).

### Escuela confesional y buena educación cristiana

Bajo el influjo del movimiento laico que promovió el asociacionismo de obreros y profesionistas para defender sus derechos laborales, y la organización de católicas y católicos que impulsaron el activismo político y filantrópico en favor de los pobres (Magallanes, 2012a), en el estado de Zacatecas las discusiones en torno a la libertad de enseñanza iniciaron en 1870, año en que la Asociación de Profesores de Primeras Letras se propuso desterrar el catecismo de Jerónimo Ripalda de los contenidos escolares, debido a que fortalecía los cánones de la doctrina cristiana. El argumento central del presidente de la asociación, Francisco Santini, fue que a un Estado laico le correspondía una enseñanza libre de prejuicios religiosos, es decir, de moral práctica para propiciar las virtudes laicas en las y los niños (Magallanes, 2016).

En 1888, en la prensa oficial zacatecana se reflexionaba sobre la composición material y espiritual del hombre, de cómo la armonía de ambas esferas estimulaba el desarrollo perfecto del individuo y que el desarrollo intelectual y moral de una persona iniciaba en la infancia. Por ello, el descuido de la parte moral o de la física del niño redundaba en un daño social. El niño debía fortalecer en la escuela músculos y alma. La moralidad del niño se cultivaba con lecciones prácticas de civismo, con el abandono de la enseñanza memorística de la lista de los deberes para con Dios, para consigo mismo y para con sus semejantes (Magallanes, 2016).

La metodología propuesta para la enseñanza de la moral laica suponía preparar a los educandos para afrontar los conflictos de valores que planteaba inevitablemente la vida humana, conflictos que provocan la interacción entre miembros de la sociedad, los intereses que los mueven y las normas establecidas para dirimirlos. La educación moral intentaba que la persona adquiriera la capacidad de dar a esos conflictos una solución plenamente humana, o sea libre y responsable, en conformidad con su propia conciencia. La moral práctica se perfilaba como la moral oficial, con principios laicos y perspectivas positivistas (Magallanes, 2019a).

La nueva cultura moral admitía que la enseñanza de valores principiaba en el regazo de la madre, pero la moral laica se impartía en la escuela, y el profesor era el encargado de dirigir el proceso transformador. El perfeccionamiento de la naturaleza humana exigía acostumbrar al niño a amar el deber por sí mismo; la enseñanza de la moral práctica consistía en avenir la conducta del individuo con el orden natural y social, a través de la comprensión del papel de la razón y la conciencia para conocer la moralidad de las acciones (Magallanes, 2019b).

La evidente laicización de la conciencia humana, la moral práctica y la formación moral de ciudadanos en hombres virtuosos, llevó a la percepción del niño como aprendiz de la sabiduría y la virtud, como ente predispuesto, generalmente, a reconocer las consecuencias naturales de su propio comportamiento, y a la escuela como la agencia social que moldeaba al sujeto moral a través de la elaboración y aplicación de un programa para la enseñanza de la moral laica que reclamaba la época (Magallanes, 2020).

Esta euforia por la laicidad no frenó a la Iglesia. Esta, para defender su participación en la esfera educativa, abrió nuevas escuelas de instrucción primaria —de paga y gratuitas— a lo largo y ancho de la entidad, pero sobre todo en la capital del estado; reintrodujo el catecismo de Ripalda y afianzó los dogmas de fe, a través de la enseñanza de la doctrina cristiana y la apertura de colegios que atendían a párvulos, niñas y niños y señoritas. Esta resistencia a la escuela laica estuvo dirigida por el clero parroquial y las asociaciones católicas de hombres y mujeres de la entidad (Magallanes, 2010).

Así, en 1888, en la ciudad de Zacatecas, de los 499 establecimientos escolares registrados en el padrón de la Junta de Instrucción Pública, 31 escuelas enseñaban los principios de la moral cristiana con el catecismo de Ripalda e Historia Sagrada de Fleury. De las 44 escuelas de primeras letras de la capital, 13 enseñaban religión y doctrina cristiana. En el resto del estado: el 29.34% en Mazapil; el 50% en Nieves, el 33.33 % en Ojocaliente, el 13.63% y, en Pinos, el 6.66%. En su conjunto, estos planteles prefiguraban como bastiones de la escuela cristiana que repuntó en 1895. El influjo de la enseñanza católica llegó a los sectores populares a través

de las escuelas pías atendidas por las parroquias y las congregaciones religiosas (Magallanes, 2013).

La reacción del Estado frente a la enseñanza confesional fue fortalecer la instrucción laica a través del establecimiento de escuelas para párvulos y párvulas, la profesionalización de los profesores y profesoras y la aplicación de la Ley de Instrucción estatal en las escuelas oficiales y privadas; aunque algunos miembros de la Junta de Inspección y de la Comisión de exámenes, en sus informes reconocieron la importancia de las escuelas confesionales y la enseñanza de la religión cristiana (Magallanes, 2010).

Se sumó a estas acciones la reforma al programa de instrucción elemental, con base en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, que estaba compuesto de: Moral práctica, Lengua nacional, Lecciones de cosas, Aritmética, Nociones prácticas de geometría, Escritura (iniciaba en el tercer año), Geografía, Instrucción cívica, Historia, Costura para las niñas, Dibujo, Canto y Gimnasia. Los contenidos del programa de la enseñanza superior eran: Instrucción cívica, Lengua nacional, Nociones de ciencias físicas, Nociones de economía política (para los niños), Nociones de economía doméstica (para las niñas), Nociones prácticas de geometría, Historia de México, Dibujo, Música, Nociones de ciencias naturales y Caligrafía. En las escuelas rurales y las establecidas en pequeños centros de población siguieron el siguiente programa: Moral práctica, Lengua nacional, Lecciones de cosas, Aritmética, Instrucción cívica e historia patria, Escritura (iniciaba en el tercer año), Juegos y ejercicios gimnásticos (Magallanes, 2016).

Las escuelas confesionales en la ciudad de Zacatecas atendieron parcialmente la ley. Aceptaron la inspección y los programas, pero negaron en la práctica el carácter laico de la educación. En 1902, el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe abrió sus puertas en la ciudad capital. Instruir a la mujer era muestra de progreso, pero educarla en “el conocimiento de Dios, de los deberes (...) para Él, con nosotros mismos y con nuestros prójimos” (Anónimo, 1902, p. 1), respondía a las exigencias del presente y del futuro del país, debido a que acercaba a las educandas a la perfección cristiana. El proyecto formativo del colegio incluía a párvulos, niñas y señoritas de la clase alta (Anónimo, 1902).

Ese mismo año, el periódico *El Liberal* acusó al Colegio de violar las Leyes de Reforma, pues alumnas y monjas habían protagonizado una procesión por las principales calles de la ciudad, lo que significaba una manifiesta infracción a la Ley General del 26 diciembre de 1874, la cual prohibía el desfile —con uniforme escolar y distintivos de la comunidad católica—, la solemnidad y las ceremonias religiosas en público. Pese a esta denuncia pública, este acto no fue sancionado por las autoridades correspondientes (Magallanes, 2019b).

En este contexto, en 1891 al párroco José Anastasio Díaz López se le encomendó la construcción del templo de Nuestra Señora de Guadalupe en el barrio de

La Estación de la ciudad de Zacatecas. Este, al percatarse de las precarias circunstancias en que se encontraba la niñez de ese barrio, decidió protegerla y educarla. Fundó en 1892, dentro del límite del barrio, dos escuelas católicas para niñas y niños, llamadas Santa María de Guadalupe; se hicieron cargo de ellas Guillermina Calzada, Refugio Lozano y María Cristina Elías. El maestro, Manuel Prieto, instruyó en el uso de nuevos métodos y técnicas de enseñanza a estas mujeres, que no eran profesoras, quienes se preparaban en los principios de la formación cristiana y sus métodos de enseñanza. En 1889, Díaz López abrió una escuela para párvulos e introdujo asociaciones piadosas en el templo, entre ellas La Hermandad, organización que sirvió para establecer la Congregación de Religiosas de las Hijas del Sagrado Corazón de Jesús en 1895 (Galván, 1948).

Dentro del espectro de pobres de la ciudad, las niñas y los niños abandonados fueron vistos por Díaz como un sector que corría el peligro de perderse en los centros de vicio y de inmoralidad que abundaban en la ciudad, pues carecían de una instrucción religiosa. Por tal motivo fundó un asilo dedicado al Sagrado Corazón de Jesús, el 12 de noviembre de 1897. En el asilo se impartía instrucción primaria y artes y oficios.<sup>1</sup> Los talleres que se instalaron fueron imprenta, carpintería, herrería, encuadernación y zapatería; el asilo recibía a niños pensionados. La institución se sostuvo de la caridad hasta 1914, año en que los talleres fueron saqueados por las tropas villistas (Galván, 1948).

La importancia de encauzar al niño y la niña a desarrollar habilidades manuales y cultivar la tierra resolvía el añejo problema de proporcionar instrucción a los pobres con una educación útil. Los asilos ofrecían un vasto y variado elenco de materias que preparaban al educando para ser un buen artesano y obrero en los talleres de tipografía, encuadernación, zapatería, tejido textil, carpintería, herrería y cerrajería, tornería, entre otros, y a las niñas se les instruía para los talleres de telegrafista, taquígrafa y mecanógrafa, florista, costurera de bordados finos y costura industrial, e instructora de música o canto (Bazant, 1993).

### La urbanidad cristiana: la formación moral del buen cristiano

El modo de vivir de los niños en el asilo y las religiosas en la congregación era sencillo y piadoso: levantarse temprano, asistir a la Santa Misa y al ejercicio vespertino diariamente; hacer una visita al Santísimo Sacramento, leer algún libro ameno o piadoso, de preferencia la vida de algún santo, en el refectorio; orar con frecuencia, principalmente al levantarse, acostarse y antes y después de tomar los alimentos; confesarse y comulgar varias veces al mes, o por lo menos el viernes primero en honor del Sagrado Corazón de Jesús, los días doce y veintiuno en honor de María Santísima de Guadalupe y de San Luis Gonzaga; asistir a la escuela y recogerse a

<sup>1</sup> Cabe señalar que en 1862 se fundó el Hospicio de Niños, y en su interior una Escuela de Artes y Oficios. Los asilados tendrían para su instrucción un conjunto de oficios como carrocería, carpintería, telares, de fragua, fundición de metales, sastrería, zapatería y pintura. Tendrían acceso a esta escuela los niños mayores de diez años que contaron con una regular instrucción en lectura, escritura y aritmética y que fueran enviados por sus padres para que se les capacitara como artesanos. Por último ingresarían los jóvenes reos de delitos leves, para corregir su conducta. En 1868 se amplió la beneficencia pública con el Hospicio de la Bufo. Se anexó a ella una escuela de artes y oficios que comenzó a funcionar con algunos talleres de imprenta, zapatería, hilados y tejidos (Magallanes, 2008). Para el caso de las niñas pobres, en 1881 abrió sus puertas un Asilo para niñas. Los objetivos del asilo eran recoger, amparar, educar e instruir en el arte y oficio a las niñas mayores de cinco años y menores de catorce que fueran desvalidas, huérfanas de padre y con madre pobre. Los talleres que se abrieron fueron de teneduría de libros, telegrafía, clase de labores, música vocal e instrumental, y cocina (Magallanes, 2020).

dormir a las nueve de la noche formaban parte de los ejercicios cotidianos de los asilados. La razón de ser de estas actividades era alabar a Jesucristo (Galván, 1948).

Por lo general, antes de la cena, los asilados estudiaban el manual de *Principios urbanidad cristiana*, y en algunas ocasiones jugaban a la lotería de números; los sábados por la tarde tenían dos horas de clase de dibujo, pero por la mañana habían estado en la escuela. Cuando los recreos eran largos, las religiosas entretenían a los niños en algunas pequeñas ocupaciones para que no estuvieran de ociosos (Galván, 1948, p. 108). No dar cabida a la ociosidad era esencial, puesto que esta era “corruptora de costumbres y dañosa a la salud del cuerpo” (Sagastume, 2001, p. 25).

Si bien la exigencia del buen comportamiento no era algo propio del siglo XIX, el código de preceptos y prohibiciones con el que se pretende ordenar a los individuos de acuerdo a las normas de la sociedad queda determinado, aunque siempre en continua evolución. En este sentido, los manuales de urbanidad son instrumentos didácticos para condicionar y configurar la integración de los individuos a aquellas formas de conducta que son necesarias para una estructura y situación social específica, y al mismo tiempo, a través de lo que alaban y reprochan, trazan la distancia entre las buenas y las costumbres desde un punto de vista social (Torres, 1998).

El secreto de la perfecta moralidad y orden en el asilo consistía, aparte de la mucha oración que el padre Díaz hacía por y con los niños, en que nunca dejaba solos a los infantes, ni consentía que estuvieran alejados o separados de los demás. Este aspecto era un eje central de la disciplina, por ello, cuidar el movimiento y acciones de los niños a toda hora, en la escuela, en los talleres y en el dormitorio, determinaba el moldeado de un correcto comportamiento moral. La función de vigilar recaía en las religiosas, pero esta debía realizarse de forma cordial, es decir, preventiva e insistiendo en que obedecer y obrar bien eran formas de alabar a Jesucristo. Un día excepcional era el domingo, ese día todos los asilados salían de paseo, y durante las vacaciones los asilados pensionados tenían autorizado un día completo para estar en casa de sus familiares (Galván, 1948).

El Sistema Preventivo Salesiano, conocido como Sistema Preventivo de Juan Bosco, surgió como una respuesta al sistema represivo de educación que primaba en la Europa del siglo XIX, sobre todo en las instituciones de beneficencia. Bosco se dedicó a trabajar con la misión de enseñar a todas las y los jóvenes del mundo la fealdad del pecado y la belleza de la virtud; prevenir sobre los peligros a los que podía estar sometido este sector de la población por su corta edad y condición de pobreza; consistía en orientar y dirigir su vida hacia un futuro mejor a través del aprendizaje de un oficio (Ibáñez, 2000).

El sistema está fundamentado en la misericordia del Corazón de Jesucristo, siendo así el sistema preventivo en la educación de la juventud, superior al repre-

sivo, por apoyarse en la razón, la religión y la caridad. En la síntesis del Sistema Preventivo, la caridad (amor), la razón y la religión eran ejes que tenían el mismo valor y diferente función dentro del conjunto de virtudes cristianas, pero los tres cubrían los objetivos de la buena educación. La amabilidad es la primera expresión del amor, la cual adopta gestos, palabras y modos sencillos y afables; se reviste de inalterable paciencia, confianza y cordialidad. La amabilidad da vida a todo el proceso educativo a través de las relaciones cordiales, familiares y profundas (Ibáñez, 2000).

En el Sistema Preventivo la razón es considerada como una dimensión del amor. La práctica de racionalidad se basa en la confianza profunda, en la bondad de los educandos y en su apertura a la vida. Todo debe ser razonable: el reglamento, los gustos espontáneos y hasta los premios y castigos. La razón ayuda al alumnao a usar bien su libertad y se manifiesta en la presencia pedagógica basada en la confianza y el diálogo interpersonal de la persona con Dios. El resultado de ese diálogo es el descubrimiento de las propias riquezas interiores y el positivo aprecio de hombres y mujeres, y la ciencia (Anónimo, 2015).

La religión, tanto para San Juan Bosco como para Díaz López, era el fundamento y la coronación de una educación completa; ella establecía una conducta filial hacia Dios y una conducta fraternal hacia los demás. La religión daba sentido a todo el proceso educativo para llegar a realizar una auténtica experiencia de y con Dios, que lleva al educando a asumir su vida como una misión social a través del cumplimiento de los propios deberes, por el hecho de que se sabe fuerte en Dios. La religión es el punto articulador de los otros dos ejes del Sistema Preventivo. Díaz López, en sus consejos, recomendó que la enseñanza de la religión debiera ser la primera en las enseñanzas de cualquier instituto católico (Ibáñez, 2000).

Se sabe por los escritos de Galván –niño que estuvo en el asilo– que el manual de *Principios de urbanidad cristiana* fue escrito por el sacerdote Díaz. El propósito político de este manual era “frenar el influjo de los enemigos de Dios que imbuían el liberalismo en el tierno corazón de las niñas y los niños pequeños, abusando de la enseñanza objetiva” (Galván, 1948, p. 90).

Este manual está compuesto de tres partes; la primera consta de dos capítulos que enuncian los principios generales y los elementos de la urbanidad religiosa; en la segunda se mencionan las reglas de la urbanidad personal a partir del cuidado que se ha de tener con el cuerpo, el vestido, la casa y los muebles; en la tercera parte se hace referencia al protocolo a seguir para conducirse frente a las personas adultas, en la familia, la escuela, con las amigas y los amigos, y comportamientos deseables en la mesa, al estar de pie, sentado o paseando en la calle (Díaz, 1897, s.p).

Se llama urbanidad “al conjunto de reglas a las que se ajusta una persona cuando habla o realiza cualquier acción para conducirse debidamente en sociedad” (Díaz,

1897, s.p). Las virtudes en que se funda la urbanidad cristiana son la humildad, la honestidad, la modestia, el respeto y la caridad. Los vicios opuestos a la urbanidad son la soberbia, la inmodestia, la curiosidad, el encogimiento, la falta de respeto y de caridad (Díaz, 1897). Para el autor, apegarse a un conjunto de normas sociales no era un asunto opcional, más bien era un componente esencial para vivir correctamente en sociedad.

El componente útil de la urbanidad era que enseñaba a tratar a cada una las personas según su rol social, necesidades materiales y espirituales. Además, todo individuo que practicaba las virtudes urbanas entraba en un proceso de conversión que lo aleja del pecado y lo volvía dócil para escuchar consejos, amonestaciones, reconocer la verdad y cumplir con los deberes individuales y sociales impuestos por la sociedad y la Iglesia. Las palabras y las acciones de una persona bien educada debían ser naturales, afables, prudentes y oportunas. La mejor manera de aprender la urbanidad era estudiar y practicar con cuidado sus reglas e imitar a las personas de fina y esmerada educación (Díaz, 1897).

Para Díaz, la urbanidad verdadera, es decir, la cristiana, se fundaba en la moral, entendida como los deberes, las acciones y la responsabilidad de hombres y mujeres en relación con Dios, consigo mismos y con los demás (Díaz, 1897). Por lo tanto, el comportamiento moral abarcaba tres ámbitos: el religioso, el personal y el social; de ahí que las reglas de urbanidad estaban en consonancia con estas tres dimensiones.

De manera general, la urbanidad religiosa era la que enseñaba a todo cristiano el modo humilde y respetuoso de portarse con Dios, con sus misterios, en su santo templo y en el uso de las cosas sagradas y palabras divinas. La urbanidad personal era la que enseñaba la honestidad, la modestia, la limpieza y demás deberes que se tenían para con la persona misma. La urbanidad social enseñaba el respeto, la caridad, la dulzura y demás deberes que debían guardarse con los diversos individuos que forman la sociedad (Díaz, 1897).

De forma más amplia, los deberes de urbanidad religiosa para con Dios consistían en amarle, servirle y nunca ofenderle para así salvar el alma. Reconocer y estimar los beneficios que se recibían de Dios era un acto de gratitud. La gratitud se mostraba en alabanzas, en no jurar en vano en nombre de Dios, cubriendo la cabeza e inclinando el cuerpo, y orando con atención, fervor y devoción. Una persona cristianamente educada, para agradar a Dios su Creador, Padre y Redentor, debía oír misa con devoción todos los días, rezar el rosario, confesarse con frecuencia y comulgar, santificar los días de fiesta, hacer obras de misericordia espirituales y corporales; evitar la ociosidad y pertenecer a alguna asociación piadosa, y desarrollar una serie de acciones de civilidad para honrar a Jesucristo, más allá de las

obligaciones marcadas en el culto, para agradecer las muestras de amor recibidas por él en la vida diaria (Díaz, 1897).

En el mismo manual se habla de la urbanidad hacia los ministros de Dios y el templo. A los primeros se les debe reverencia, amor, obediencia y honor por el poder espiritual y la dignidad que ostentan en la tierra, y por ser el bienhechor que abre las puertas del Cielo con los sacramentos y los consejos espirituales. El templo como casa de Dios era lugar de oración y de recogimiento, por lo tanto se debía siempre permanecer en él con humildad, modestia, respeto y atención a las oraciones y a los divinos oficios; ir aseado, limpio y honestamente vestido; no hacer ruido al entrar, tomar agua bendita para hacer con ella una cruz en la frente, orar para que esa agua bendita otorgara salud y vida y fuera medio para el perdón de los pecados veniales. Adentro del templo, no se debía saludar a ninguna persona, se necesitaba guardar el respeto mutuo, separando a las mujeres en el lado derecho y a los hombres en el lado izquierdo. Era imprescindible orar a media voz, evitar recostarse sobre el respaldo del asiento, extender o cruzar las piernas, escupir, fijar la vista en alguna persona, entre otras cosas (Díaz, 1897). Estar en el templo era un ritual donde se desplegaba la devoción y la buena educación cristiana.

Las normas de urbanidad para el buen cristiano empezaban con el aseo del cuerpo, seguían con el vestido y concluían con la limpieza de la casa y los muebles. Estas reglas sugieren que cuando se hacía el aseo del cuerpo debía evitarse todo pecado para no corromper el alma, además se tenía que recordar que Dios veía todo. El aseo de cada parte del cuerpo era esencial, pero también lo era mantener quietas y visibles las manos, e incluso al acostarse. La función de la ropa era cubrir el cuerpo y no provocar vanidad o lujuria en hombres y mujeres. Dar gracias e invocar la asistencia de Dios, necesariamente tenían que ser la primera y última acción del día (Díaz, 1897).

Otro aspecto relevante de la urbanidad personal era el aseo de la casa y de los muebles. La explicación se fundamenta en la aplicación de criterios higienistas como la ventilación, la limpieza de puertas y ventanas, el acomodo de cada cosa en su lugar y el respeto de la misma, y una clara diferenciación entre los espacios que podían ser vistos por los extraños y los que eran privados, particularmente los dormitorios. Con el cumplimiento de estas reglas se aspira a la perfecta limpieza, sin importar la sencillez del espacio y los muebles que habita cada persona (Díaz, 1897).

Las normas de urbanidad social refieren las maneras en que ha de conducirse el cristiano en la familia y la escuela, con las amigas y los amigos y extraños, al estar en la mesa y estar sentado, de pie o caminar. En los cinco casos, la correcta conducción mantiene un orden jerárquico. La hija y el hijo deben siempre a sus padres: amor, reverencia, obediencia y socorro. Ese respeto se hace extensivo a los abuelos

y abuelas, tíos y tías, y hermanos mayores; el trato de hermanos y hermanas debía de ser con amabilidad, confianza y decoro. El niño cristiano debe ser indulgente, perdonar, excusar y olvidar las faltas de los demás; conocer el carácter, costumbres y deseos de las personas que ama para evitar disgustos y contradicciones, y consolar al afligido con dulzura y ternura (Díaz, 1897). El comportamiento social del infante estaba mediado por el amor, la reverencia, la obediencia, el socorro, la amabilidad, la confianza, el decoro y la comprensión de los sentimientos del otro.

En la escuela, el niño cristiano debía recordar que la maestra y el maestro ocupan el lugar del padre y la madre, por lo tanto se les debía amor, reverencia y obediencia. La conducta del infante necesitaba ser intachable, evitar pensar en cosas inútiles y nocivas, molestar a las demás personas, perder el tiempo, maltratar los libros o útiles del establecimiento, desperdiciar el papel, tinta, lápiz, y admitir las correcciones sin enojo alguno. La escuela no era un espacio para referir las cosas que pasaban en la casa, ni el hogar era el lugar para contar lo que sucedía en la escuela. En la escuela se debía tratar a las condiscípulas y condiscípulos con amabilidad, consideración y respeto, evitando siempre la envidia, el rencor, la ociosidad, las conversaciones inconvenientes y la reunión con malos amigos (Díaz, 1897). Estas reglas de disciplina hacían de la escuela un lugar en el que la libertad del niño estaba determinada por el reconocimiento de lo que estaba permitido o prohibido hacer.

En la lección 56 de primer año del *Manual de moral práctica* se hizo hincapié en que las lecciones de moral tenían el cometido de edificar un niño virtuoso que se hacía amado, activo, trabajador, cuidadoso, obediente, respetuoso, cariñoso, generoso, modesto y verídico, por practicar las virtudes morales enseñadas y acumuladas en la escuela. Las cualidades morales formaban un capital que brindaba felicidad en toda su vida. La escuela estaba llena de primores para el niño virtuoso. La escuela, además de ser un lugar a donde el niño acudía a distraerse con las sabrosas pláticas de sus libros y de su profesor, era el templo dedicado a formar hombres virtuosos, fuertes e instruidos que serían buenos padres, buenos esposos y buenos ciudadanos; en ese templo, el niño grababa en su corazón los sentimientos de amor, de abnegación y de patriotismo (Magallanes, 2020).

Las reglas de urbanidad para tratar a las amigas y los amigos, inferiores y extraños, eran la honestidad, la religiosidad, la caridad, la justicia y la atención, sin quebrantar la ley de Dios, es decir, amar a Dios sobre todas las cosas. Saber conducirse en la mesa implicaba conocer la posición y distancia adecuada del cuerpo respecto a la mesa y las sillas, usar correctamente los platos, el vaso, el cuchillo y la servilleta; realizar la conducción de los alimentos del plato a la boca, el masticado y la bebida en el momento y ritmo precisos, e introducir y sostener la plática adecuada a las circunstancias (Díaz, 1897). La convivencia social se fundamentaba en el amor al prójimo como a sí mismo, y en la correcta disposición del cuerpo al ingerir alimentos y hablar.

## Conclusiones

El arco temporal propuesto, 1890 a 1905, comprende la reacción de la Iglesia frente a un Estado educador que institucionalizó la instrucción primaria para niños y niñas desde un enfoque secular y modernizador, en la medida en que la función social de la enseñanza se concibió libre de contenidos religiosos, con apego al método objetivo y la profesionalización de los mentores de la niñez en las escuelas normales.

En este contexto, la militancia católica, con base en el principio republicano de libertad de creencias y de enseñanza, pugó por la consolidación de valores cristianos en la escuela confesional como espacio público, capaz de reproducir y mantener la conciencia de lo que era ser un buen cristiano. Díaz López asumió la neocristiandad, es decir, la civilidad cristiana, como un proceso permanente de la Iglesia, que necesitaba ser enseñado a las y los católicos para que alcanzaran la perfecta moralización y, en consecuencia, la perfecta conducción religiosa, personal y social; aspectos que fusionó en las reglas de urbanidad cristiana.

En esta coyuntura, signada por la secularización y la laicización de la enseñanza y el combate secular de la pobreza a través de la instrucción de primeras letras y la educación para el trabajo en los talleres de artes y oficios, el interés por alcanzar la perfecta moralidad cristiana que impulsó Díaz López en las dos escuelas pías, la escuela del asilo y los talleres de artes y oficios, marcó la diferencia con la enseñanza de la moral laica en la escuela oficial y el hospicio de niños y el asilo de niñas que desde 1862, 1868 y 1881 abrió el gobierno local en la entidad.

Ninguna de las reglas sobre las buenas maneras es completamente natural. Se van gestando y se conforman mediante la memoria, la imaginación y el ritual, sobrepasando sus límites originales, y dan lugar a una diversificación y sofisticación que tienen que ver con gestos y actitudes de tipo cultural. Estas tienen que ver, las más de las veces, con imposiciones que vienen de la censura y de la represión. Con los manuales, el lenguaje y las prácticas sociales transitaron a un proceso de coerción y represión.

La vinculación urbanidad-moral cristiana se hizo patente en México a través del *Manual de urbanidad y buenas maneras* de Carreño, para quien ambos conceptos tienen un nexo intrínseco. Los buenos modales se interpretan como virtudes. La moral y la urbanidad social provienen, en buena medida, de una moral eminentemente religiosa, de una moral católica (Torres, 1998).

Las buenas maneras del manual de urbanidad cristiana descalificaban vicios y ensalzaban virtudes; el prójimo siempre estaba primero antes que el propio individuo, tal como acontecía en el manual de Carreño. Para Díaz López, la urbanidad estaba estrechamente ligada a esta moral de sometimiento y represión del ser individual. Los niños del asilo, como católicos, debían emplear su existencia entera en la noble tarea de escuchar, aceptar y corregir su carácter y de dar cabida en su

corazón al suave imperio de la alabanza y gratitud a Jesucristo. La única recompensa prometida por el cumplimiento de las virtudes cristianas era el gozo de convertirse y ser ejemplo de un buen cristiano.

## Referencias

- Anónimo (1902). *Colegio Teresiano*. Zacatecas: s.e.
- Anónimo (2015). *Modelo educativo jadalopista*. México: s.e.
- Bazant, M. (1993). *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos.
- Blancarte, R. (2012a). Prólogo. En R. Blancarte, N. Caro Luján y D. Gutiérrez Martínez (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios* (pp. 9-14). México: El Colegio Mexiquense.
- Blancarte, R. (2012b). El porqué de un Estado laico. En R. Blancarte, N. Caro Luján D. Gutiérrez Martínez (coords.), *Laicidad. Estudios introductorios* (pp. 35-53). México: El Colegio Mexiquense.
- Ceballos, M. (1992). *Historia de Rerum Novarum en México (1867-1903): antecedentes y contexto socio-político* (t. II). México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- Díaz, J. (1897). *Principios de urbanidad cristiana dedicados a los alumnos y alumnas del asilo del Sagrado Corazón de Jesús*. Zacatecas: s.e.
- Galván, P. (1948). *Rasgos biográficos. Padre Anastasio Díaz López*. México: s.e.
- García, M. (2010). Liberalismo y secularización: impacto de la primera reforma liberal. En P. Galeana (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad* (pp. 61-90). México: Senado de la República.
- Hamnett, B. (2013). El liberalismo en la reforma mexicana, 1855-1876: características y consecuencias. En R. Blancarte (coord.), *Las leyes de reforma y el Estado laico. Importancia histórica y validez contemporánea* (pp. 67-96). México: Centro de Estudios Sociológicos.
- Ibáñez, I. (2000). *Padre Anastasio Díaz López: "El Bosco Zacatecano"*. Zacatecas: HSCMG.
- Magallanes, M. (2008). *Sin oficio, beneficio ni destino. Los vagos y los pobres en Zacatecas, 1876-1862*. Zacatecas: Pictographia.
- Magallanes, M. (2010). Dilemas de la moral laica en Zacatecas porfirista. Libros y escuelas versus escuela confesional. En R. Amaro y M. Magallanes (coords.), *Historia de la educación en Zacatecas I: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX* (pp. 103-135). México: UPN-321.
- Magallanes, M. (2012). Asociacionismo católico y laico femenino en Zacatecas. Caridad, filantropía y transformación social de los pobres (1868-1906). En P. Galeana (coord.), *Historia comparada de las mujeres en las Américas* (pp. 261-280). México: UNAM, CIALC.
- Magallanes, M. (2013). Educación republicana en Zacatecas 1862-1912. Escuela pública laica y escuela católica: visiones, acciones y conflictos. En M. Magallanes y N. Gutiérrez (coords.), *Miradas y voces en la historia de la educación en Zacatecas. Protagonistas, instituciones y enseñanza (XIX-XXI)* (pp. 75-117). México: Pictographia.
- Magallanes, M. (2016). *La educación laica en México. La enseñanza de la moral práctica siglos XIX-XX*. México: Policromía Editores.
- Magallanes, M. (2019a). Infancia, escuela y enseñanza de la moral laica en Zacatecas, 1870-1910. En N. Gutiérrez, M. Magallanes y J. Rodríguez (coords.), *Educación, docencia y prácticas escolares. Realidades y desafíos en México* (pp. 19-43). Aguascalientes: Servimpresos.
- Magallanes, M. (2019b). Laicización de la instrucción primaria en Zacatecas. Polémicas en la enseñanza de la moral laica (1870-1912). En A. Arredondo (coord.), *La educación laica en México: estudios en torno a sus orígenes* (pp. 211-238). Morelos: Bonilla Artiga.

- Magallanes, M. (2020). *El amanecer de la educación en Zacatecas. Laicización y federalización de la instrucción primaria, 1870-1933*. Zacatecas: Policromía Editores.
- Rivera, F. (2010). Laicidad y estado laico. En P. Galeana (coord.), *Secularización del Estado y la sociedad* (pp. 19-39). México: Senado de la República.
- Rivera, F. (2013). La laicidad liberal. En P. Salazar y P. Capdevielle (coords.), *Para entender y pensar la laicidad* (pp. 361-406). México: Porrúa.
- Sagastume, T. (2001). De la Ilustración al liberalismo. Los discursos sobre los gremios, el trabajo y la vagancia en Guatemala. En C. Lida y S. Pérez (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX* (pp. 19-65). México: Porrúa.
- Staples, A. (2009). El miedo a la secularización o un país sin religión. México 1821-1859. En P. Gonzalbo Aizpuru, A. Staples y V. Torres Septién (eds.), *Una historia de los usos del miedo*. (pp. 273-327). México: El Colegio de México/ Universidad Iberoamericana.
- Torres, V. (1998). Notas sobre urbanidad y buenas costumbres. De Erasmo al manual de Carreño. En Gonzalbo, P. (ed.), *Historia y nación. Historia de la educación y enseñanza de la historia* (pp. 89-111). México: El Colegio de México.

Cómo citar este artículo:

Magallanes Delgado, M. d. R. (2021). La buena educación cristiana en Zacatecas, 1890-1905. *Anuario Mexicano de Historia de la Educación*, 2(2), 61-77. DOI: <https://doi.org/10.29351/amhe.v2i2.328>.



Todos los contenidos de *Anuario Mexicano de Historia de la Educación* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia.